

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE RIO MISSISSIPI ENTRE CALLE NIÑO PERDIDO Y CALLE DIEGO ALFARO EN COLONIA METILATLA.

FALLO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. siendo las **14:00** horas del día **14** del mes de **Julio** del año 2023, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta publica en donde se da a conocer el **Fallo**, del procedimiento de contratación de la obra **Construcción de Pavimentación Hidraulica en calle Rio Mississippi entre calle Niño Perdido y calle Diego Alfaro en colonia Metilatla**, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de Hacienda del Estado mediante oficio No. HACIENDA-V-FASIM/GI-2023-077-007, de fecha 11 de Mayo de 2023.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto es la C. Arq. Josefa Chilino Suárez, Directora de Obras Publicas Municipales, se:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición del licitante: **C. RICARDO CARDENAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CARELI, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,832,891.25**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base y presenta incompletos los documentos del contador incumpliendo con la documentación legal y financiera en el punto 4, y el no cumple con el documento AT-05, punto numero 1 ademas de que el documento AT-03 no coincide con el AE-04.
- 2.- Que la proposición del licitante: **C. ANDRES MALDONADO YAÑEZ**, por un monto de **\$1,638,140.13**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante
- 3.- Que la proposición del licitante: **C. JOSE ADAN VALDEZ JIMENEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA ADEMEXSA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,928,707.67**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base y es el mas alto de las tres propuestas, y presenta incompletos los documentos del contador incumpliendo con la documentación legal y financiera en el punto 4, y el no cumple con el documento AT-05, punto numero 1 ya que no presenta contratos de obras similares al presente concurso, ademas de que el documento AT-03 no coincide con el AE-04.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/010 (SEGUNDA INVITACION)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE RIO MISSISSIPI ENTRE CALLE NIÑO PERDIDO Y CALLE DIEGO ALFARO EN COLONIA METILATLA.

FALLO

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

- **C. ANDRES MALDONADO YAÑEZ**, por un monto de **\$1,638,140.13 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 13/100 m.n.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **19 de Julio de 2023** y fecha de terminación: **16 de Septiembre de 2023**.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 14 del mes de Julio de 2023, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 17 del mes de Julio de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **14:30** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.